

26 de mayo de 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/05/2017 10:09 AM s.martinez

Señores

Superintendencia de Valores de la República Dominicana Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Ciudad. -

Asunto: Hecho Relevante- Celebración Asamblea General Extraordinaria

Distinguidos señores:

En cumplimiento con la cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha dos (02) de junio de dos mil ocho (2008), que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, indistintamente, denominada "Sociedad" o "AAM"), le informa a esa Superintendencia de Valores de la República Dominicana, el siguiente *Hecho Relevante*: la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, en fecha veintiséis (26) de mayo de 2017 a las 12:00 p.m., en la cual:

- 1. La Asamblea General Extraordinaria de Advanced Asset Management S.A. conoció, aprobó y constató el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de Noventa Millones de Pesos Dominicano (RD\$90,000,000.00); Además, decidió y aprobó la modificación de sus estatutos sociales a los fines de que se establezca el nuevo capital social autorizado, por lo que en lo adelante el Artículo 6 de los estatutos sociales deberá leerse como sigue: "Artículo 6: Capital Autorizado. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Noventa Millones de Pesos Dominicanos (RD\$90,000,000,000,000) dividido en Noventa Mil (90,000) acciones con un valor nominal de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una. Al constituirse la sociedad el capital suscrito y pagado quedara determinado por el monto de las acciones tanto en numerario como en naturaleza que hayan sido suscritas durante el período constitutivo previo al cumplimiento de todas las disposiciones legales. El capital suscrito y pagado no podrá ser menor al diez (10%) por ciento del capital autorizado."
- 2. Se aprobó el aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de Sesenta y Siete Millones Novecientos Trece Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 67,913,000.00); en vista que el accionista Wellswood Trading Inc., aportó al capital la suma de Ocho Millones Trescientos Treinta y Un Mil Pesos Dominicanos, (RD\$8,331,000.00). Por tal motivo se autorizó la emisión y pago de Ocho Mil Trescientos Treinta y Uno (8,331) acciones nominativas a favor de Wellswood Trading In. por valor de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una.



3. Se aprobó y reconoció que el capital suscrito y pagado de la compañía, después de aprobación de su aumento mediante la emisión y pago de acciones antes indicadas ha quedado conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones Actuales	Acciones Nuevas	Totales
Advance Investment Funds Inc.	65	0	65 acciones (RD\$ 65,000.00)
Wellswood Trading Inc.	59,517	8,331	67,848 acciones (RD\$ 67,848,000.00)
			RD\$ 67,913,000.00

4. Se ordenó al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración a ordenar los registros contables en consonancia con el aumento del capital suscrito y pagado a que se refieren las resoluciones anteriores y a cumplir con todos los requisitos y formalidades que se relacionen con el registro, inscripción y depósitos establecidos por la Ley, incluyendo y sin limitarse al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción De Santo Domingo, Dirección General de Impuestos Internos y a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente.

Felipe Amador Director General



COPIA